Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
Demandante	COOPERATIVA DE TRABAJADORES COOTRASENA
Demandado:	MAYELYS MORENO PALACIOS, LUZ BELILLYAN PALACIOS DE MORENO y JUAN CARLOS MARTÍNEZ PALACIOS.
Radicado	**050014003014-2019-01283- 00**
Asunto	Ordena Oficiar EPS

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se ordena oficiar a la **EPS SANITAS**, y a la entidad de Riesgos laborales **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, para que informen todos los datos de localización de la demandada señora **MAYELYS MORENO PALACIOS** identificada con cédula de ciudadanía No 42.130.243, si está afiliada a las mismas y cuál es su actual empleador.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

AMG.

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f590ed04d412ef95970351fca9d7654c6ab5619205759f64294b807c772f9547**

Documento generado en 09/02/2022 09:09:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica